



Política Institucional para alumnos con Necesidades de Apoyo al Aprendizaje y Acceso a la Evaluación

INTRODUCCIÓN.

Este documento constituye un marco referencial que describe las acciones que orienten el funcionamiento de nuestro colegio para atender a los alumnos que requieran condiciones adicionales o modificadas que le permitan demostrar su nivel de conocimiento y capacidad de manera más justa.

Está inspirado en el marco legislativo nacional, con las orientaciones del Ministerio de Educación, en nuestro Proyecto Educativo Institucional, que postula en su Misión “*formar jóvenes íntegros, capaces de vencerse a sí mismos y desenvolverse en un mundo globalizado, a través de una formación académica de excelencia, el bilingüismo en idioma inglés y la práctica del deporte*”, en nuestra Política de Admisión, y en el programa IB donde las diferencias y la diversidad constituyen pilares fundamentales.

Para entender el marco conceptual básico de nuestra Política, se hace necesario aclarar que las llamadas “Necesidades de Apoyo al Aprendizaje y Acceso a la Evaluación (NAA),” término que utiliza el Programa de Bachillerato Internacional IB que implementa nuestro colegio, incorpora a todas aquellas necesidades contempladas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) como “Necesidades Educativas Especiales” (NEE). Dado lo anterior, entenderemos y aplicaremos dicho término para referirnos a las Necesidades Educativas Especiales (NEE).





Los cambios en la sociedad actual, en relación a las *Necesidades de Apoyo al Aprendizaje y Acceso a la Evaluación* y en respuesta a los principios que el continuo del programa IB (PYP, MYP, Diploma) declara respecto de la inclusión, es fundamental elaborar esta política para desarrollar estrategias que permita a todos los alumnos una mejora de las competencias académicas y habilidades sociales, un incremento de la autoestima y una relación positiva con los demás miembros de la comunidad. Los profesores también se verán recompensados, tanto personal como profesionalmente, al desarrollar un mayor sentido de la comunidad en cada clase.

MARCO CONCEPTUAL.

En su Declaración de principios, el programa IB afirma que su comunidad “alienta a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto”. (“Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación”, Documento I.B., actualización 2013). En sintonía con esto, The Mackay School “enfatisa la educación dentro de un armónico equilibrio en lo intelectual, moral, social y físico y en su carácter bilingüe, procurando lograr un hombre integral, con todas sus áreas desarrolladas, capaces de contribuir positivamente a la sociedad, consciente de su responsabilidad a nivel nacional e internacional” (PEI The Mackay School).

En este contexto, surge la necesidad, como organización educacional, de ser capaces de facilitar el apoyo al aprendizaje a todo alumno que lo requiera a modo de facilitar su proceso escolar en un sistema pedagógico bilingüe, de alta exigencia a través de la institucionalización de un soporte pedagógico y evaluativo adecuado a sus características.



Para efectos de aclarar los términos implicados en esta política, se hará referencia aclaratoria de ellos para que exista consenso entre los miembros de la comunidad. Cabe destacar que estas definiciones están orientadas al correcto funcionamiento de los procesos y no tienen un fin clínico para esclarecer el diagnóstico.

1.- Sobre las Necesidades de Apoyo al Aprendizaje y Acceso a la Evaluación:

Según el Art. N 23, inciso segundo, de la Ley 20.370 (Ley General de Educación), se conceptualiza al alumno que presenta NEE como aquel que “precisa ayudas o recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo de aprendizaje y contribuir al logro de los fines de la educación”.

Tomando en cuenta que este concepto (NEE) abarca un amplio espectro de situaciones especiales que atender y que en el Art 2 letra “e” de la Ley 20.370 se consagra el principio de Equidad del sistema educativo*, es que The Mackay School, consecuente con su proyecto educativo y los Principios del IB, responderá a las necesidades de aquellos alumnos que, contando con las capacidades para cumplir con todos los requisitos del currículo y de la evaluación, necesiten disposiciones especiales que le permitan demostrar el nivel de conocimiento y logro que han alcanzado.

*Ley 20.370, Art 2, letra “e”: El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.





El Ministerio de Educación ha dividido a las llamadas “Necesidades Educativas Especiales” en:

1.1.- Aquellas de carácter permanente: Se refieren a aquellas “barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad, como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”

Tipos de diagnósticos asociadas: Dificultades físicas o sensoriales, del espectro autista y afecciones médicas

1.2.- Aquellas de carácter transitorio: “Se refieren a “los alumnos que, en algún momento de su vida escolar, a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayuda y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización”

Tipos de diagnósticos asociadas: Trastornos Específicos de Aprendizaje, Déficit Atencional con y sin Hiperactividad, Trastornos en el lenguaje y la comunicación, problemas de salud mental y dificultades sociales, emocionales y de comportamiento.



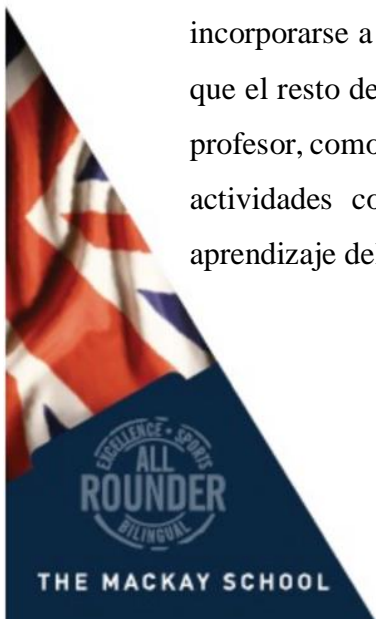


Recursos pedagógicos para atender las Necesidades de Apoyo al Aprendizaje y Acceso a la Evaluación:

La terminología utilizada en esta política, respecto de los recursos pedagógicos para atender las **Necesidades de Apoyo al Aprendizaje y Acceso a la Evaluación** según ya sean permanentes o transitorias, está basada en los conceptos homólogos planteados por el MINEDUC y IB.

1.- Necesidades de apoyo para el aprendizaje (NAA): “Mecanismos de apoyo o acceso especiales que permiten que ciertos alumnos con la capacidad para cumplir todos los requisitos del currículum y la evaluación puedan alcanzar su máximo potencial en el aprendizaje y la evaluación” (texto de alumnos con necesidades especiales, documento B.I, mayo 2011).

Estos mecanismos de apoyo constituyen un continuo que va desde adaptaciones menos significativas a más significativas en función del grado de dificultad que presente el alumno. The Mackay School define que, de acuerdo a su proyecto educativo institucional, sólo realizará adecuaciones curriculares no significativas, esto significa, que no se modificará la planificación general, sino que incorporará ajustes metodológicos y evaluativos para que el alumno con necesidades de apoyo para el aprendizaje y acceso a la evaluación, pueda incorporarse a la dinámica del aula participando de las mismas experiencias de aprendizaje que el resto de sus pares. Estos mecanismos se transformarán en acciones realizadas por el profesor, como, por ejemplo, utilizar diferentes estrategias para abordar un contenido, diseñar actividades complementarias, proporcionar materiales diversos y acordes al estilo de aprendizaje del alumno, otorgar mayor tiempo en la ejecución de tareas, entre otras.





2.- Adecuaciones Inclusivas de Evaluación: Frente a las **necesidades específicas de acceso a la evaluación**, The Mackay School establece que los alumnos que presenten impedimentos o dificultades temporales o permanentes para desarrollar satisfactoriamente su proceso de enseñanza aprendizaje, deberán recibir **procedimientos y criterios** evaluativos diferenciados que le permitan demostrar su nivel de conocimiento y capacidad.

Entenderemos por **procedimientos diferenciados** las acciones por medio de las cuales se aplica la evaluación diferenciada, por ejemplo, dar tiempo adicional, monitorear o supervisar el trabajo del alumno, destacar en el enunciado las palabras clave, ubicar al alumno en un lugar adecuado en la sala de clases, dar espacios individuales para de resolver dudas, promover o supervisar la autocorrección, revisión y retroalimentación, entre otros.

Por su parte, los **criterios evaluativos diferenciados** corresponden a los métodos utilizados para lograr el proceso evaluativo que permita conocer el desempeño real del alumno. Algunos ejemplos de estos criterios son: determinar similares exigencias pedagógicas a los alumnos variando exclusivamente los procedimientos; plantear alternativas complementarias como trabajos, tareas, informes; reducir número de preguntas; combinar evaluaciones orales y escritas; centrarse en el objetivo planteado para la evaluación y no en errores específicos, ortográficos o calidad de la escritura.

